

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Delegación Provincial en Córdoba**

Núm. 10.145/2013

D^a M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta-denuncia de la Dirección General de la Guardia Civil número 2013-104025-00000358 de fecha 24/03/2013, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/13/160.

Intentada la notificación del trámite de resolución del citado expediente a Iona Tintea con N.I.F: X6578542J sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de un mes para la interposición de recurso de alzada. A tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 2 de diciembre de 2013. La Delegada Territorial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.